

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 258993105001202000002-01
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO LOPEZ LOPEZ
DEMANDADO: SAN JERONIMO CAJICA CABRERA HERMANOS S.A.S.
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTITRES (23) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

RESUELVE:

Primero: Confirmar la sentencia consultada, proferida el 20 de Agosto de 2021, por el Juez Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá - Cundinamarca, dentro del proceso Ordinario Laboral de primera instancia de Gustavo Adolfo López López, contra San Jerónimo Cajicá, Cabrera Hermanos S.A.S., acorde con lo aquí considerado.

Segundo: Sin costas en la consulta.

Tercero: Devolver el expediente al juzgado de origen, una vez quede en firme esta providencia, y sin necesidad de orden adicional.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 24/09/2021 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 24/09/2021 , a las 5: 00 p. m, no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.